

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD  
DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA  
ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA  
ASOMINT  
NIT 901.156.621-2**

**CERTIFICAMOS QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni los representantes legales de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados **ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA – ASOMINT**, identificada con el NIT 901.156.621-2 no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de marzo de 2021.

  
**CATALINA JIMÉNEZ ONOFRE**  
Representante Legal  
**ASOMINT**  
NIT 901.156.621-2

**ASOMINT**  
Asociación Oftalmológica  
de Medicina Integrativa  
de Colombia

  
**MARIA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE**  
Contadora Pública  
**T.P. 44188-T**  
c.c. 51.959.457 de Bogotá